



CONSTANCIA DE FIJACIÓN Y DESFIJACIÓN

San Juan de Pasto, veintidós (22) de Junio de dos mil once (2011).

RESOLUCION 063 (1 DE JUNIO 2011)

Í Por medio de la cual se asignan los puntajes de reclasificación correspondientes al año 2011 de los Registros Seccionales de Elegibles, conformados como resultado del concurso de méritos convocado mediante Acuerdo No.060 del 16 de agosto de 2006 para empleados y empleadas de carrera de Tribunales, Juzgados y Centros de Servicios de los Distritos Judiciales de Pasto y Mocoaí

En cumplimiento a lo establecido en el Artículo 7º de la Resolución 063 del 1º de Junio de 2011, ***Í Por medio de la cual se asignan los puntajes de reclasificación correspondientes al año 2011 de los Registros Seccionales de Elegibles, conformados como resultado del concurso de méritos convocado mediante Acuerdo No.060 del 16 de agosto de 2006 para empleados y empleadas de carrera de Tribunales, Juzgados y Centros de Servicios de los Distritos Judiciales de Pasto y Mocoaí***, se procede a fijar la referida resolución en la Secretaría común del Consejo Seccional de la Judicatura de Nariño y en la Cartelera de la Sala Administrativa de la Corporación, en lugar visible al público, por el término de diez (10) días hábiles contados a partir del día de hoy veintidós (22) de Junio de dos mil once (2011), a las ocho de la mañana (8:00 a.m.).

La misma resolución se encuentra publicada en internet en el link del Consejo Seccional de la Judicatura de Nariño de la página web de la Rama Judicial: www.ramajudicial.gov.co.

La desfijación de la Resolución 063 del 1º de Junio de 2011, se hará el día siete (7) de Julio del dos mil once (2011), a la seis de la tarde (6:00 p.m.).

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

HERNÁN GUILLERMO DAVID ENRÍQUEZ
Presidente
Sala Administrativa